



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



Acta No. 59

Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo

18 de Diciembre de 2006

Siendo las once horas del 18 de Diciembre del año 2006, se declaran abiertos los Strabajos de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, a celebrarse en la Colonia Francisco Villa de esta ciudad, perteneciente a este municipio, a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **Punto dos.-** Lectura del Acta anterior **Punto Tres.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se aprueba en lo general, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1° al 30 de Noviembre del 2006. **Punto Cuatro.- Dictamen De La Comisión De Hacienda,** En El Que Se Aprueba La Reprogramación Del Presupuesto De Egresos Al 30 De Noviembre De 2006, De La Dirección de Finanzas y Tesorería. **Punto Cinco.- Dictamen De La Comisión De Hacienda,** En El Que Se Aprueba La Aportación Del Municipio Por La Cantidad De \$431,655.00, (Cuatrocientos Treinta Y Un Mil, Seiscientos Cincuenta Y Cinco Pesos 00/100 M.N.). Para La Construcción Del Panteón De La “Resurrección” En La Cabecera Municipal. **Punto Seis.-. Dictamen De La Comisión De Hacienda,** En El Que Se Aprueba La Condonación Del Préstamo Efectuado En El Año 2005, Al Organismo Operador De Agua Potable De La Comunidad De Plateros, Por La Cantidad De \$25.000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.). **Punto Siete.-. Dictamen De La Comisión De Hacienda,** En el que se Aprueba Los Prestamos Efectuados A Trabajadores Del Ayuntamiento Y De La Presidencia Municipal Realizados Durante El Año 2006. **Punto Ocho.- Dictamen De La Comisión De Gobernación Y Seguridad Pública,** Sobre Licencias De Establecimientos Con Venta De Bebidas Alcohólicas. **Punto Nueve.- Dictamen De La Comisión De Desarrollo Urbano,** En El Que Se Trato El Asunto Referente A La Aprobación De Plano De Asentamiento Humanos, En Su Segunda Etapa Del Polígono, Señalado Dentro Del Plano Interno Del Ejido Rancho Grande. **Punto Diez.- Dictamen De La Comisión De Desarrollo Urbano,** En El Que Se Trato El Asunto Relacionado Al Otorgamiento De Un Área De Donación Ubicada En El Fraccionamiento “Providencia” De Esta Ciudad, Propiedad Del Ayuntamiento, Para La Construcción De Una Escuela Primaria. **Punto Once.- Dictamen De La Comisión De Desarrollo Urbano,** Referente A La Autorización De Uso De Suelo A Los Concesionarios Del Servicio Publico De Taxis. **Punto Doce.- Participación Ciudadana.** **Punto Trece.- Lectura De Correspondencia.** **Punto Catorce.- Asuntos Generales.** Señores regidores pongo a su consideración el presente Orden del Día, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal, Habiendo Quórum Legal, con 17 asistencias. a excepción de los regidores Benito Marques Gallardo, Maribel Galván Bautista, Efrén Correa Magallanes, presentó justificación, José Ángel González Luna, presentó justificación. Pasamos al **Punto dos.-** Lectura del Acta anterior.- solicitaríamos a los señores regidores si tienen a bien autorizar que se omita la lectura dela misma en razón de que se les ha hecho entrega el expediente del texto de la sesión ordinaria, Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Punto Tres.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se aprueba en lo general, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1° al 30 de Noviembre del 2006. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 13 de diciembre del año 2006, se emitió el siguiente Dictamen: se aprueba por unanimidad de los presente, en lo general el informe de ingresos y egresos correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre del 2006, presentado por la L.C. Graciela Ulloa Guzmán, directora de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, el cual se anexa a la presente acta. es el contenido del dictamen de la Comisión de Hacienda referente al informe de Ingresos y Egresos, correspondiente del periodo del primero al treinta de noviembre del 2006. Si no hay oradores, se pregunta si están de acuerdo con el contenido del mismo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Aprobándose por Mayoría con 15 votos a favor, con dos abstenciones, Pasamos al **Punto Cuatro.- Dictamen De La Comisión De Hacienda**, En El Que Se Aprueba La Reprogramación Del Presupuesto De Egresos Al 30 De Noviembre De 2006, De La Dirección de Finanzas y Tesorería. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda Celebrada el 13 de noviembre del año 2006, se emitió el siguiente Dictamen, Se aprueba por unanimidad de los presente, la reprogramación del presupuesto de egresos al 30 de noviembre del 2006, de la dirección de Finanzas y Tesorería, Dictamen que pasa al pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, En este dictamen tienen ustedes ya en su poder los anexos correspondiente, la auxiliar por cuentas de registro y el ejercicio del presupuesto del primero al treinta de noviembre del 2006, el estado analítico del primero al treinta de noviembre del 2006, cuentas con movimiento los referente a la dirección de Desarrollo Social del ramo 33 fondo 3, ejercicio fiscal 2006, la reprogramación del fondo, y la relación de deudores del 2006. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.-** Para solicitar, ya sea al Presidente de la Comisión de Hacienda o directamente a la Dirección de Finanzas que nos pudiera hacer brevemente una descripción de la situación en que rubros importantes se afectaron ya que ahorita nos acaban de entregar la información correspondientes. **El Lic. Juan García Páez.-** Le solicitaríamos a la Contadora Graciela Ulloa, si ustedes lo permiten, para que ella nos pudiera hacer favor de comentarnos lo referente a la parte documental y realmente lo que se hizo entrega hace un momento fue lo del estado analítico, lo demás información si se entregó, se hizo una reunión la semana anterior a la que asistieron 16 regidores para comentar este asunto, pero solicitaríamos a la contadora si tiene a bien hacernos los comentarios de referencia. **El Regidor Manuel Navarro.-** Nadamás para señalar porque esa insistencia de entregar a última hora, información que aquí se ha dicho hasta el cansancio, es importante tenerla a tiempo para su análisis y aquí determinar la procedencia la aprobación o no de las cuentas, hasta el cansancio se ha dicho aquí que a tiempo entreguen toda la documentación, información que puede servirnos para un mejor análisis y mejor aprobación de los manejos de los dineros. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.-** Una pregunta también para la tesorera del municipio, en relación a la lista que nos pasa del ejercicio del presupuesto del primero al treinta de noviembre del 2006, mi duda esta acerca de conceptos de movimientos del periodo en el rubro de abonos, porque abonos esta manuscrito, esta un registro en ceros y a un costado izquierdo esta manuscrito, no se si haya habido modificaciones o porque se nos entrega una lista con estas cantidades manuscritas. **El Lic. Juan García Páez.-** Se le concede el uso de la palabra a la contadora **Graciela Ulloa Guzmán, Directora de Finanzas.-** Este punto año con año se somete a la autorización del Cabildo en la reprogramación del presupuesto, haciendo un poquito de historia el presupuesto se hace o se realiza a principio de cada año de Ejercicio Fiscal, conforme van pues obviamente algunas cuentas van despasadas, si ustedes se fijan algunas están en signo negativo, esto quiere decir que ya sobrepasamos el gasto, que es lo que nos dice la Auditoria Superior del Estado, todas aquellas cuentas que ya sufrieron movimientos y que rebasaste la cantidad que al inicio autorizaste reprogramálas, es decir, dime cuando es lo que te vas a gastar, esta reprogramación en la Comisión de Hacienda se hizo análisis de cuenta por cuenta el miércoles que sesionamos, estuvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda, se les hizo la invitación a todos los regidores que no fueran integrantes de la Comisión de Hacienda, para el que gustara y tuviera una duda de las cuentas, con todo gusto lo aclararíamos, aparte de que a todos los regidores que acudieron a la reunión del martes que se sesionó, también se les otorgó este documento para que lo vieran y lo analizaran y estas cuentas que se encuentran, donde dice movimientos del periodo, en la parte donde dice abono, esas son las cantidades que se sugiere que se queden en la partida, por ejemplo en la mil ciento dos, dice sueldo al personal operativo, tenemos programado dieciséis millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos el saldo acumulado, tenemos quince millones setecientos diecinueve mil doscientos sesenta y ocho pesos con cuatro centavos, haciendo el análisis de cuando vamos a erogar correspondiente al mes de noviembre, porque estos movimientos son



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



registrados hasta el mes de noviembre, nos faltaría capturar lo que viene siendo la erogación del mes de diciembre, haciendo este análisis requerimos de diecisiete millones cuatrocientos veinte mil pesos, que son las cantidades que se encuentran manuscritas, yo no les puedo mostrar a ustedes un documento contable que vengan con cantidades ya del sistema, puesto que la Auditoría me lo rechaza, la auditoría me pide la autorización del Cabildo, con estas propuestas que vienen ahí manuscritas precisamente en esa columna donde dice abonos y ya una vez autorizado se lleva al sistema de computo a la Auditoría Superior del Estado con la autorización del Cabildo y ellos le mueven las cantidades, es decir, la cantidad que viene ahí de diecinueve millones novecientos cincuenta y cinco mil, si es autorizado quedaría en diecisiete millones cuatrocientos veinte mil pesos y así sucesivamente, nos podemos ir a la partida mil trescientos dos, donde dice prima de vacaciones y dominicales, se programó dos millones ciento seis mil y se sugiere que quede en dos millones trescientos veintiséis mil para cumplir con el compromiso del mes de diciembre, es por ello que vienen de forma manuscrita, ya la propia Auditoría nos autoriza, le mueven ellos al sistema y se captura esas cantidades que están en forma manuscrita. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.-** Para comentarles tal y como lo hizo también en los ejercicios anteriores, previo a esta reprogramación del presupuesto, hicimos una invitación a todos ustedes pero desafortunadamente como el día de hoy algunos regidores no están presentes, nos hicieron ver su ocupación diferente por cuestiones personales de que no iban a estar en esas reuniones de trabajo, la semana pasada tuvimos dos de ellas, estuvieron cerca de dieciséis regidores, algunos de ustedes no estuvieron, desconozco, el argumento que me dieron las personas que fueron a notificarles que no los encontraros que tenían otra comisión y por esa razón no estaban, pero la mayor parte inclusive la totalidad de la Comisión de Hacienda que es la fundamental estuvo presente en estas reuniones de trabajo, previas, y se les dio toda la información desde los movimientos lo que se iba a reprogramar lo que se hizo y esta por demás comentarles que efectivamente Auditoría Superior del estado tiene el sistema contabilizado y no permite que haya modificaciones porque esa es la cuenta pública, si hubiera modificaciones entonces si ya alteraría los resultados y eso sería motivo no solamente para la Auditoría Superior del Estado, sería directamente de la Auditoría Superior de la Federación y precisamente se hace esa propuesta, ya se había comentado con ustedes, desafortunadamente los que no estuvieron son los que están comentando esta situación, pero la mayor parte de los regidores, esta debidamente enterados de todos los movimientos la comisión propia de Hacienda, ha discutido ampliamente este asunto. **El Regidor Manuel Navarro González.-** Nadamás para aclararle al señor presidente, que finalmente si nos invitan a sus reuniones de trabajo, pero parece que ya no hay cierta disposición para hacerlo, siempre nos invitan, nos localizan, tienen el teléfono si no nos encuentran hay manera de avisarnos de todas las asambleas que se realizan, sean de cabildo, sean de trabajo, sean de lo que sean en esta ocasión, pareciera que no había la intención de invitarme y no lo hicieron jamás, se dan por presentes al Regidor Heriberto Olivares Chairez, y al Regidor Benito Márquez Gallardo. Si están de acuerdo con el presente dictamen favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. **Punto Cinco.- Dictamen De La Comisión** sufriendo movimientos **De Hacienda**, En El Que Se Aprueba La Aportación Del Municipio Por La Cantidad De \$431,655.00, (Cuatrocientos Treinta Y Un Mil, Seiscientos Cincuenta Y Cinco Pesos 00/100 M.N.). Para La Construcción Del Panteón De La “Resurrección” En La Cabecera Municipal. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 13 de diciembre del año 2006, se emitió el siguiente: Dictamen, se aprueba por unanimidad de los presentes, la aportación del municipio de la cantidad de E \$431,655.00 (cuatrocientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por concepto del 25% que le correspondió cubrir al club Puma, para la construcción del panteón de la resurrección en la cabecera municipal. Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis discusión y en su caso aprobación definitiva, **El Regidor José Marín Órnelas.-** Nadamás con el fin de aclarar y que quede asentado en el acta y no se vaya a pensar, que al club que iba aportar el 25%, no lo



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



aporto y la presidencia lo va a aportar, porque pudiera decirles que se puede crear un antecedente de que otros clubes no aporten y la presidencia tuviera que aportar aquí el club presto el nombre, "El puma", el aval, entonces a él no le correspondía dar el dinero, para cubrir ese 25% y con esto el municipio de hecho da un 25 como municipio, da un 25 como club y se ahorra el 50% que es el del Gobierno Federal el 25 y el 25 el Gobierno Estatal, entonces el club no tenía porque aportar, se prestó el nombre nadamás y el municipio sale beneficiado de todos modos, El **Lic. Juan García Páez.-** Gracias ingeniero tomaremos de la grabación correspondiente para que quede asentado en el acta, Bien si no hubiera más intervenciones, se pregunta si están de acuerdo con el presente dictamen, sírvanse manifestarlo, **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Seis.- Dictamen De La Comisión De Hacienda,** En El Que Se Aprueba La Condonación del Préstamo Efectuado En El Año 2005, Al Organismo Operador De Agua Potable De La Comunidad De Plateros, Por La Cantidad De \$25.000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.). En sesión Ordinaria de las Comisión de Hacienda, celebrada el 13 de diciembre del año 2006, se emitió el siguiente Dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes, la condonación del préstamo efectuado en el año 2005, al organismo operador de agua potable de la comunidad de Plateros, por la cantidad de \$25.000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), Dictamen que pasa al pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, a su consideración el presente dictamen. **El Regidor Manuel Navarro González.-** Para preguntarle a la Comisión de Hacienda, si de consideraron, si se analizaron, con responsabilidad las condiciones económicas, económicas financieras de los responsables de manejar el agua potable en Plateros, en virtud de que si llama la atención que el trato a las comunidades es muy dispareja, algunas comunidades efectivamente se les ha tratado, se les ha papachado, yo diría que en demasía a partir de os privilegios en que han sido tratadas y otras comunidades a la inversa, incluso sus delegados han querido ser destituidos por obra y gracia del señor Presidente, entonces en este caso, sabemos que Plateros es una comunidad importante en cuanto al flujo de recursos económicos que ahí fluyen entonces yo preguntaría, a la comisión sobre todo si se hizo un análisis responsable en cuando a la conveniencia de la condonación de esta cantidad de dinero, porque si se hizo nadamás por otros intereses o por otras consideraciones me parece que no estoy de acuerdo. **El Regidor Heriberto Olivares.-** Creo regidor Manuel Navarro, el hecho de que este dudando de una comisión, creo que los compañeros no se como lo tomen ellos, su pregunta es que si se hizo el análisis profundo, o creo que se hizo, aquí estoy viendo un dictamen por unanimidad, hasta queda en lo ridículo que diga usted que si se hizo un análisis concienzudo, creo yo que a estas alturas hemos estado trabajando acorde a derecho acorde a la Ley Orgánica que nos marca el municipio, si no se hiciera eso en su defecto tendríamos que afrontarlo pero creo que se esta haciendo concienzudamente. En este caso usted esta diciendo de la comisión de Hacienda, entonces que ellos le respondan, pero esto ha sido repetidamente en otras sesiones de que si una comisión otra y otra, entonces, como regidores creo que estamos actuando conforme a derecho, conforme a lo que nos marca la Ley Orgánica, ya no se vale que a estas alturas estemos tratando de protagonizar, y más cuando tenemos al frente las cámaras, más cuando tenemos enfrente a la prensa, entonces creo que ya vamos conjuntando esfuerzo como compañeros todos unánimemente. **El Regidor José Martín Órnelas.-** Como integrante dela Comisión quiero señalar que si se estuvo viendo algunas situaciones en relación a lo que es este préstamo y luego hay otro, que inclusive se pedía la condonación de los dos, este es del 2005, inclusive la persona que estaba encargada del Agua Potable, pues ya no está, entonces desde luego que son deudas institucionales, pero se veía la urgencia de que Auditoria pedía de que se finiquitará esta cantidad, se acordó la condonación, pero también hubo otro acuerdo de citar a la delegada, ahora que entremos de vacaciones y citar a la persona que opera el sistema de Agua Potable, para que nos den una información de cómo esta operando el Sistema de Agua Potable, entonces esto se hizo porque es un adeudo más rezagado y es necesario sacarlo para que no haya observaciones por parte de Auditoria, pero ya en lo sucesivo se vio esa



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



situación de poder hacer en base al informe que nos den, poder hacer el análisis más profundo y poder decidir si se condona o no otro préstamo que se le dio al sistema de Agua Potable de Plateros. **El Regidor Manuel Navarro González.**- Para responder a la alusión que hace el señor regidor tan solícito como siempre, yo digo que nadie dice que en un momento dado esto pudiera proceder, lo que digo, es como lo acaba de hacer el ingeniero, es que mínimamente, se nos aclare una duda que tenemos derecho a hacerla, porque ya se lo dijeron una y otra vez, señor regidor, no dudamos de la disposición, de la capacidad que pudiera usted tener para tratar los problemas en sus respectivas comisiones, pero caráy, ya le dijeron, el mismo ingeniero le aclaró la vez pasada, aquí es una instancia donde se resuelve lo que se dictamine y lo que se apruebe en las comisiones, entonces yo le pediría también para terminar de una vez por todas ingeniero que no se tan sensible a las simples participaciones de los compañeros regidores, y en todo caso ya no sea el que protagonice ese servilismo y esa disposición a defender y a entrarle al quite en cuento alguien hable y propone, opinar. **El Regidor Juan Cristóbal Félix.**- Para solicitar nuevamente, pienso que desde que iniciamos nuestras labores como regidores, pienso que una y otra vez hemos escuchado lo mismo, pero finalmente, elevemos el nivel del debate, entremos a las cosas que realmente tengan profundidad, finalmente este problema ya está, tenemos que sacarlo de un modo y de otro, profundicemos de que manera lo resolvemos para lo que venga, finalmente vamos viendo de que manera resolvemos no solamente la captación de recursos, del Sistema de Agua Potable no solamente de Plateros, sino de las demás comunidades, vamos metiéndonos a profundidad y analicemos de que manera podemos apoyar a estas comunidades en el cobro para que ellas sean autosuficientes, pero si nosotros mismos siendo la cabecera municipal tenemos ese problema, que se espera de estas comunidades, finalmente Plateros, es una comunidad muy importante y lo único que se está haciendo aquí es solamente atendiendo a una petición de la Auditoría Superior del Estado, no es otra cosa, pero si analicemos, si deberás lo que pretendemos con nuestras participaciones es apoyar a la ciudadanía, vamos entrándole pues a profundidad, para ver de que manera podemos resolver esta situación a futuro, pero lo que si yo no estoy de acuerdo compañeros, es que entremos en descalificaciones, porque después se hace un diálogo y que caso tiene, el día de hoy estamos en una colonia, la ciudadanía, que nos paga y que nos paga muy bien, y venir a ver estos espectáculos la verdad es que si deja mucho que desear, entonces finalmente demostrémosle y démosle validez a esa confianza que nos entregó la ciudadanía y hagamos nuestras participaciones pero siempre tratando de avanzar, siempre tratando de ser propositivos, pero nunca tratando de ofendernos, porque finalmente no es el papel que representemos nosotros como personas, finalmente es la posición que la misma ciudadanía nos ha otorgado, atendamos esa posición y esa confianza. **El Regidor Ismael Urquiza Félix.**- Para nadie es desconocido que todos los sistemas de Agua Potable, tienen muchos problemas económicos, la muestra está precisamente en el que tenemos en la cabecera municipal que año con año el municipio tiene que inyectarles recursos extraordinarios porque no alcanza a pagar sus gastos sobre todo de energía eléctrica, en el poblado de Plateros surgió algo similar, en esa ocasión acuden a Presidencia oportunamente pues ya que desafortunadamente en todas las comunidades incluyendo la cabecera municipal, hay gente morosa que no paga su agua y como no tenemos la cultura desafortunadamente aquí los zacatecanos de pagar nuestra agua potable, como pagamos la energía eléctrica, porque a lo mejor la energía nos la cortan al siguiente día de que se venza el plazo y no vemos la novela y eso si nos importa bastante, el agua no nos la pueden cortar porque ponemos miles de argumentos y nos hacemos disimulados, entonces ese préstamo a la comunidad de Plateros, la Auditoría lo tiene observado, y necesitamos que en el Cabildo nos de una respuesta, una puede ser que lo pase en cobrables que lo condone para que ya no aparezca esa observación, finalmente, sabemos y fuimos concientes en la comisión de Hacienda que ese dinero no iba a regresar al municipio, no hay quien lo pague, ya lo dijo el Ing. Órnelas, están solicitando más apoyo, pues ahora vamos a ver la manera de cómo apoyar a la gente



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



que dirige actualmente el Sistema de Agua Potable de Plateros, para ayudar que esos morosos paguen porque desafortunadamente hay gente que tiene recursos paga pagar y no lo hace, mejor paga gente que tiene voluntad aunque sea de escasos recursos, entonces redondeando este asunto en virtud de eso se propone a Cabildo que se condone ese adeudo y seguir adelante y buscar una manera una alternativa de cómo apoyar no solo a ese sistema sino a cualquiera del municipio. **La Regidora Margarita Garay Cardosa.**- Quiero decir que en Plateros es muy complejo lo del agua, creo que estamos atentos todos en el municipio de lo que esta pasando, concretamente en Plateros no se le debe de castigar o de hablarle a la Delegada para hacerle recomendaciones sino más bien para ayudarle, porque ahí es una de las comunidades que pagan muy poco, tienen ya muchos vicios de muchos años atrás, ahí podríamos apoyarla fuertemente y que realmente se boletínara a la gente que no esta pagando, que se les ventilara que se les hiciera mensualmente a través de los medios de comunicación que nos han estado ayudando en esto bastante, pues que ellos también nos ayudarán a pasar unas listas de la gente morosa, porque es muy fácil responsabilizar a los delegados, porque ellos tienen bastante problemas en sus comunidades, y que a eso aunarle todavía el desacuerdo de nosotros, eso es cruel, creo que también a la ciudadanía con todo respeto hay que pedirle que cumpla que pague, y las gentes que no puedan que se les haga estudios socioeconómicos, por eso hay tarifas, hay gente que se les puede corroborar si realmente pueden o no pagar pero la gente que puede pagar y concretamente mucha de la de Plateros porque si hay recursos, que se les ventile en la Prensa, ya sea escrita o a través de las radiodifusoras creo que debemos de conjuntar esfuerzos, para buscar mecanismos para que la gente vaya entrando a la cultura de pagar. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.**- Para concretizar la situación que se esta planteando, que se le haga el hincapié a la delegación de Plateros y a las autoridades correspondientes del Sistema que sería la última vez que se les pueda aportar sino con esto vamos a dar un antecedente para que la gente siga siendo morosa y digan el municipio lo absorbe y no pasa nada, ahora que anduvimos en rutas con lo de las bombas hipocloradoras, había muchísimas comunidades que tenía problemas con el pago de la luz, y sin embargo la gente se estaban organizando a pagar sus adeudos pasados y a tener que estar desembolsando para que sus sistemas operaran regularmente, entonces, si quede muy en claro a la comunidad que sería la última intervención sino se va a volver la misma situación y si volvemos a repetir pues vamos a tener que hacerlo con las otras doscientas comunidades. **El Lic. Juan García Páez.**- Bien pasaríamos a la votación correspondiente del presente dictamen, quien estén de acuerdo en que se condone el préstamo efectuado en el año 2005, al organismo operador de Agua Potable de la comunidad de Plateros, por la cantidad de veinticinco milpesos, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Siete.**- **Dictamen de la Comisión de Hacienda,** En el que se Aprueba Los Prestamos Efectuados a Trabajadores del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal Realizados Durante el Año 2006. Antes de darle el micrófono al secretario, quiero comentarles que este punto nos esta pidiendo la Auditoria Superior del Estado que lo regulemos, dado que la función más importante, el Ayuntamiento no es de instituciones crediticias, no es de otorgar prestamos a los trabajadores, pero dentro de los lineamientos que nos han dado, nos han dicho que debe de ser ratificado por el Ayuntamiento esta es una expresión muy distinta a la que me hacían ahorita al inicio de la reunión de Cabildo que íbamos autorizar, a condonar todos los prestamos a los trabajadores por parte de Cabildo, no se esta condonando nada, lo único que se esta dando es esa certidumbre a la parte legal, prácticamente debo decirles que todos los prestamos que se hicieron al personal y al Cabildo ya fueron liquidados al día 15 de diciembre, todo esta liquidado, todo esta recuperado, mas sin embargo, por cuestiones de la misma auditoria es necesario que haya la ratificación en donde el Cabildo esta de acuerdo con este procedimiento, entonces es un trámite de ley que tenemos que realizar, vamos a darle seguimiento al dictamen señor Secretario. En sesión ordinaria de la comisión de Hacienda, celebrada el 13 de diciembre del año 2006,



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



se emitió el siguiente Dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes, los prestamos efectuados a trabajadores del Ayuntamiento y de la Presidencia municipal realizados durante el año 2006, Se anexa relación comprobatoria, Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. **El Regidor Heriberto Olivares Chairez.**- Para comentarle señor secretario que en el dictamen, dice se anexa relación comprobatoria y en la relación comprobatoria, como ya lo mencionaba el Presidente Municipal, a esta fecha ya esta liquidados todos los prestamos que se otorgaron entonces, porque le ponen como adeudos, lo debieron de haber puesto de una vez plasmado, (es que esta en fecha 13 de diciembre), lo entiendo pero ya sabíamos que la reunión sería hoy 18 de diciembre que se hubiera plasmado de alguna forma, para no causar especulación alguna, pero como ya lo dijo el Presidente, ya esta liquidado al día de hoy, en lo particular me hubiera gustado que hubiera aparecido en ceros todo, para que no hubiera ningún tema de discusión, **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.** A ver ingeniero, a lo mejor hay una omisión, el argumento que yo estoy dando es que el día 15 se le descontó a todos, ya se liquido todo, pero el dictamen tenemos que darle seguimiento en la reunión de cabildo ordinaria, en la plenaria, pero fue el dictamen de Hacienda, no podemos cambiarlo porque Hacienda hizo su reunión el día trece, que estaban todavía estos adeudos, entonces no podemos alterarlo ni decir, solamente les digo para complementar que para esta fecha todos estos préstamos ya fueron liquidados, ya fueron recuperados de la Administración, pero tenemos que hacerlo así, porque en la fecha que se hizo la reunión de Hacienda fue el día trece, por eso no le pusimos que ya esta todo a ceros, si hubiera sido el día de hoy la de Hacienda, entonces ya le hubiéramos puesto todo en ceros y mañana haríamos la ordinaria entonces si pero como fue antes de que liquidaran todo ya esta todo cubierto, esto se hace por tramites. **El Regidor Heriberto Olivares Chairez.**- Esta bien me quedo claro, entonces nadamás pienso que de alguna forma en el dictamen se le hubiera agregado que hasta el día trece, quedo entendido. **El Lic. Juan García Páez.**- Bien se somete a su consideración el contenido del presente dictamen, si están de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Punto Ocho.- Dictamen De La Comisión De Gobernación Y Seguridad Publica,** Sobre Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas. Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el 05 de diciembre para tratar las solicitudes de cambios de domicilio y/o giro de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. Una vez analizada y discutida las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y Seguridad Publica y con fundamento a lo establecido en los artículos 1-5, 7-11, 13, 15 y 16 de la Ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas se emite el siguiente Dictamen: Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. A. de C. V., cambio de domicilio de la licencia 10-0034 con giro de venta de vinos y licores en botella cerrada de calle Pino no. 202, a calle Aldama No. 9, Estación San José, dictamen positivo por Mayoría como precedente. Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma, S. A. de C. V. Cambio de domicilio de la licencia 100-339 con giro de venta en botella cerrada en auto servicio de la calle del Mezquite No. 26 a Paseo del Mineral No. 44, Col. Barrio Alto, Dictamen Positivo, por Unanimidad como precedente. Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. A. de C. V., Cambio de Domicilio de la licencia 10-0116 con giro de venta en botella cerrada en auto servicio de la calle García Salinas No. 402, a Av. García Salinas No. 335, Dictamen positivo por mayoría como precedente. Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. A. de C. V. Cambio de giro de la licencia 10-0221, con giro Restaurant bar a Ladies Bar en su domicilio de Av. García Salinas esquina con Av. Hidalgo, Dictamen Positivo por Mayoría, Cervezas Modelo en Zacatecas. S. A. de C. V. Cambio de domicilio y de giro de la licencia 10-0179 de carretera a Zac. Km. 4 a camino a Valdecañas y carretera a Jerez, zona de tolerancia, de restauran Bar a centro Nocturno. Dictamen Positivo por mayoría como precedente, Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma, S. A. de C. V., Cambio de domicilio de la licencia 10-0003 con giro de venta en botella cerrada en abarrotes, de la calle Lázaro Cárdenas No. 231-A, centro a calle Argentina



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



No. 5,. Col. Las Américas. Dictamen positivo por Unanimidad. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Es conveniente comentar que se analizaron un cúmulo de documentos con algunas otras solicitudes que generalmente no se consideraron procedentes y se transfirió únicamente con el contenido del dictamen las que se aprobaron como positivas por la comisión de gobernación, si están de acuerdo con el contenido del mismo, favor de manifestarlo, Aprobándose por Mayoría con 16 votos a favor, 1 abstención. Pasamos al **Punto Nueve.- Dictamen De La Comisión De Desarrollo Urbano**, En el que se trato el Asunto Referente a la Aprobación de Plano de Asentamientos Humanos, en su Segunda Etapa del Polígono, Señalado dentro del Plano Interno del Ejido Rancho Grande En Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano celebrada en fecha 07 de diciembre del 2006, se trato el asunto referente a la aprobación del plano de asentamiento humano en su 2da. Etapa del polígono señalado dentro del plano interno del ejido Rancho Grande autorizado en la Asamblea del 23 de octubre de 1994, la mencionada ampliación y su lotificación no contraviene el impacto ambiental. Una vez analizado y discutido que fue el asunto en cuestión, esta comisión aprueba por unanimidad de los presente el siguiente: Dictamen Para que pase al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.-** Para hacer una precisión creo que por ahí fue un error de redacción, de forma, no es el ejido Rancho Grande, debe decir el Ejido Emiliano Zapata, que pertenece a la comunidad de Rancho Grande pero el Ejido es Emiliano Zapata, para que quede asentado. **El Regidor Gustavo Veyna Escareño.-** Era respecto al mismo nombre, para comentarle a los compañeros, esto es un predio, cuando se hace el Ejido tiene sus lotes urbanos y nadamás urbanizaron una parte de un polígono que dejaron entonces una segunda etapa lo restante por eso nos están pidiendo la autorización por parte de Cabildo y ellos seguirán con su trámite ya a nivel Nacional, en el Registro Agrario Nacional, para conseguir sus títulos de esos espacios que es un área de crecimiento y que esta reservada como área de crecimiento. **El Lic. Juan García Páez.-** Con las observaciones expuestas en relación a estas correcciones, referente al Ejido Emiliano Zapata, que hace el profesor Ismael Urquizo Félix. Si están de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Punto Diez.- Dictamen De La Comisión De Desarrollo Urbano**, en el Que se trato el Asunto Relacionado al Otorgamiento de un Área de Donación Ubicada en el Fraccionamiento "Providencia" de Esta Ciudad, Propiedad del Ayuntamiento, Para la Construcción de una Escuela Primaria. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano celebrada en fecha 07 de diciembre del 2006, se trato el asunto referente al otorgamiento de un área de donación ubicada en el fraccionamiento "providencia", de esta ciudad, de Fresnillo, Zacatecas, propiedad del Ayuntamiento y que se da en donación, para la construcción de una Escuela Primaria que dará servicio educativo a dicho fraccionamiento y colonias aledañas, siendo la primera donación de la escritura No. 265 misma que cuenta con una superficie total de 4,103.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte de oeste a este, 51,45 metros y colinda con calle Alelías, al noroeste, de norte a este, línea curva de 8.04 metros y colinda con esquina calle tulipanes y alelías, al este, de norte a sur 14.36 metros y colinda con calle Tulipanes y Alelías, al noroeste de norte a este, línea curva de 6.47, y colinda con esquina de cale Tulipanes y Alelías, a norte de oeste a este 99.52 metros y colinda con calle Alelías, al noroeste de oeste a norte, línea curva de 6.54 metros y colinda con esquina Orquídeas y calle Alelías, al oeste de sur a norte 13.19 metros y colinda con Av. Orquídeas y calle Alelías, al noroeste de sur a norte, línea curva de 9.77, y colinda con esquina Av. Orquídeas y calle Alelías, al norte de oeste a este, línea **curva de 23.27** metros y colinda con calle Alelías, al noroeste de norte a este línea curva de 7.70 metros, y colinda con esquina calle margaritas y Alelías al este, de norte a sur, 1.85 metros y colinda con calle margaritas, al sureste de este a sur, 112.97, metros y colinda con propiedad privada al sureste de sur a oeste 12.34, metros y colinda con propiedad privada. Una vez analizado y discutido que fue el asunto en cuestión, esta comisón aprueba por Unanimidad de los presentes el siguiente



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



dictamen. Para que pase al Pleno del cabildo para su análisis discusión y en su caso aprobación definitiva. Viene la documentación anexa que corresponde al presente expediente. Si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen sírvanse manifestarlo. Aprobado por Unanimidad. Pasamos **Punto Once.**- **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano**, Referente a la Autorización de Uso de Suelo a los Concesionarios Del Servicio Publico De Taxis. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, celebrada en fecha 14 de diciembre del 2006, se trató el asunto referente a la autorización del uso de suelo a los concesionarios del servicio publico de taxis denominado "Sitio Plateros", ubicado en la acera oriente de la calle Juan de Tolosa, el espacio comprenderá a partir de la casa marcada con el número 21, hasta la esquina de la calle Suave Patria, Una vez analizado y discutido que fue el asunto en cuestión, esta Comisión aprueba por Unanimidad de los presentes, el siguiente Dictamen para que pase al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. A su consideración el contenido del presente dictamen. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.**- Solicitar a los integrantes de Desarrollo Urbano nos pudieran explicar ya que en lo particular, si me gustaría saber si la autorización sería para que se estacionen de batería o de doble fila, ya que me ha tocado ver de las dos formas, pero se ha obstruido un poco ahora que pusieron las cadenas y unos tubos por ahí, y también otra situación que ya de autorizarse el uso de suelo también se les pida a los taxistas que no se metan por sentido contrario, porque me toco ver, que para no dar la vuelta y acomodarse su lugar se roban el pedacito que vienen por la Suave Patria y eso esta implicando que al rato haya desorden en cuestión vial, que se nos explicara de que manera va a ser el acomodo que ellos van a tener y también hacerles algunas exhortaciones para evitar al futuro algunos problemas en ese sentido. **El Regidor Gustavo Veyna Escareño.**- Fueron varias solicitudes de parte de los concesionarios de taxis, una fue el uso de suelo para que no se anduvieran moviendo, tendría que haber una revocación de cabildo para que ya no se muevan las personas de ahí de los taxis, entonces se les dieron 14 taxis, de momento ellos nos solicitaban que se querían acomodar en doble fila, pero tenemos que hacer una mesa de trabajo, con l agente de Tránsito con el Delegado y también el sub. Director de transporte público para poder llegar a un acuerdo con ellos si es en batería o es en doble fila, era una de las peticiones de poder entrar por la Juárez, para que no entrarán directamente en sentido contrario, eso se aclaro que eso si no se puede, vamos a evitar inclusive ya hicimos el acuerdo con ellos de que se metan en sentido contrario en ese espacio de la reforma, también ahí se metían en un espacio en sentido contrario, entonces ya lo planteamos con ellos y eso fue lo que sacamos fue el punto de acuerdo nadamás lo que es el dictamen del uso de suelo y posteriormente vamos a ver como se acomodan obviamente será lo que nos marca la dirección de tránsito. **El Lic. Juan García Páez.**- A su consideración el presente dictamen, quienes estén de acuerdo con el mismo favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Punto Doce.**- **Participación Ciudadana.** Tiene el uso de la voz el señor **José Luis Santacruz Hernández**, Presidente del Comité de Participación Social de la colonia.- Buenas tardes señor presidente, secretario síndico regidores y regidoras que lo acompañan, nadamás para a través de la gente que se ha visto beneficiada con algunas láminas, vigas, darle las gracias y pedirles el apoyo para retirar esos troncos de la deportiva donde se pavimentó ya hace un año que se llevó a cabo y no se han retirado, darles las gracias porque de alguna manera se ha visto la necesidad de la gente y de mi parte es todo deseándoles una feliz navidad y un prospero año nuevo, que Dios los bendiga. **El Lic. Juan García Páez.**- Agradecemos a nuestro compañero, José Luis Santacruz Hernández, también su interés, estuvo el acompañando también a nuestros compañeros para establecer el lugar de la sesión, tiene el uso de la voz, la alumna Mireya Gutiérrez Márquez alumna de la Tele secundaria Manuel M. Ponce.- Buenas tardes señor presidente y todos los que lo acompañan, vengo hacerles una petición para los alumnos de la Escuela Tele secundaria Manuel M. Ponce y más que nada para la Escuela, que nos ayuden con un poco más de material para que se termine esa cancha que tenemos programada, para que se concluya.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Gracias. El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.- En los dos casos agradecer a José Luis Santacruz agradecer su participación y el agradecimiento a la Administración y al Ayuntamiento, voy a pedirle al director de Obras Públicas que de manera inmediata revise donde se tienen que retirar esos troncos que están obstruyendo al calle que se pavimentó, en la deportiva Ing. Jaime Lope Barajas, para que atienda esa petición, por favor de retirar los troncos y también a la alumna Mireya Gutiérrez Márquez, agradecerle la oportunidad de atendernos en su colonia y con mucho vamos atender la petición de la Tele secundaria, le pido también al Ing. Jaime López Barajas, de las gestiones que estamos haciendo del convenio de cemento de peso a peso, que revisemos con el Director de la Escuela Tele secundaria para terminar la cancha de usos múltiples, me imagino que esta a la mitad o esta avanzada pero para ver cuanto falta de material, básicamente nosotros les apoyaríamos con el cemento que es el más caro, y los padres de familia, los maestros, los alumnos nos ayudarían con la mano de obra y con los agregados que es la arena y la grava, para que le de seguimiento señor ingeniero. Pasamos al **Punto Trece.- Lectura De Correspondencia.** No hay lectura de correspondencia Pasamos al **Punto Catorce.- Asuntos Generales.-** Quiero poner a su consideración en este punto esta la propuesta de las reuniones de cabildo del próximo año dos mil siete, como ustedes saben, tenemos nueve reuniones ordinarias que celebrar, voy a dar lectura de las propuestas que nos están haciendo en el próximo año.

SESIONES DE CABILDO 2007

FECHA	LUGAR	HORA
ENERO VIERNES 26	RECINTO OFICIAL	11:00 HRS.
FEBRERO MIERCOLES 28	COL. ARBOLEDAS	11:00 HRS.
MARZO VIERNES 30	RECINTO OFICIAL	11:00 HRS.
ABRIL JUEVES 26	COL. ESPARZA	11:00 HRS.
MAYO VIERNES 25	RECINTO OFICIAL	11:00 HRS.
JUNIO JUEVES 28	COM. DE PROVIDENCIA	11:00 HRS.
JULIO VIERNES 27	RECINTO OFICIAL	11:00 HRS.
AGOSTO JUEVES 30	COM. RAMÓN LÓPEZ VELARDE	11:00 HRS.
SEPTIEMBRE VIERNES 14	RECINTO OFICIAL	11:00 HRS.

Como ustedes saben el día 15 es ya la toma de propuesta de la siguiente administración y nosotros entregamos ese acto protocolario de la entrega recepción, es la propuesta, lo pongo a su consideración, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo, aprobándose por Unanimidad. El Lic. Juan García Páez.- Para comentar con los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, el día de hoy esta aquí el Lic, Francisco Javier Vital de Banobras, el nos había visitado ya con anterioridad para revisar un formato de autorización del Ayuntamiento de Fresnillo con diversos puntos, entre el que se encuentra un crédito en cuanta corriente revocable y contingente, cuyos recursos en caso de ejercerse serán destinados asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato de prestación del servicio referido, le dimos lectura al documento hubo algunas observaciones de los señores regidores se hicieron las correcciones, nos hablaba el Lic. Francisco Javier Vital Sandoval que se recibió una vez que enviamos el documento y la certificación correspondiente, una vez que se envió le hicieron a él observaciones en el sentido de que con la posibilidad de que Banobras cuente con el documento de aprobación, le solicitaron a él que asistiera a esta sesión para explicar algunos cambios que Banobras esta haciendo a este documento, que repito ya fue aprobado por el Cabildo, le pediríamos al Lic. Francisco Vital Sandoval de Banobras que si quisiera hacer un cometario a este respecto y daríamos lectura al texto del documento de referencia. El Lic. Francisco Javier Vital Sandoval. Buenas tardes señores regidores gracias por la invitación, para nosotros es muy relevante estar con ustedes, a efecto de precisar estos puntos que acaba de comentar el Lic. García Páez, quiero decirles que precisamente del derivado de autorización que ustedes tuvieron a bien emitir el 7 de noviembre pasado, este documento se envió a la ciudad de México al



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



área técnica el FRINFRA, hizo algunos comentarios o precisiones que para mejor proveer considero, que este H. Cabildo debe de reconsiderar para precisar que no exista duda por las autorizaciones que tuvieron a bien emitir, una de ellas es de que como ustedes recordaran en aquel documento, se autorizó por ustedes, autorizar que por parte del organismo operador de la SIAPASF. Celebre un contrato de crédito en cuenta corriente con Banobras por el equivalente a seis meses de una contraprestación que se derivan del contrato de prestación de servicios de la empresa que resulte ganadora de la licitación que va a construir las Plantas Tratadores de Aguas Residuales, esta cantidad en este documento no estaba precisa, se considera que esta cantidad como comentario y apreciación debe precisarse la cual esta estimada en cinco millones doscientos mil pesos, misma que en este documento que ustedes tienen ya esta precisa, así mismo, quiero decirles que conjuntamente nosotros hemos estado trabajando de manera coordinada con el área de la SIAPASF, con el área de la Secretaría de Finanzas y el día 8 de diciembre la Secretaría de Finanzas y la SIAPASF, emitieron el documento a la Coordinación del área Jurídica, ya para que ingrese a la Legislatura, derivado de ello, la propia Coordinación del área Jurídica de Gobierno del Estado, también coincidió y determino que es necesario para ingresar, con los diputados el proyecto ya de autorización del decreto definitivo para la construcción de las Plantas y autorización de esta cuenta corriente, se requiere asimismo, precisar el monto que ya se observo también por el área técnica de Banobras, además, lo observo la Coordinación Jurídica que expresamente como ustedes saben se autorizo al municipio para que en garantía de su participación o como deudor solidario del organismo operador de la SIAPASF, así mismo, por ley debe de establecerse de acuerdo a la Ley de Coordinación hacendaría que al darse por el municipio las garantías de las participaciones de la cuenta corriente, en aquel caso de que esta llegue a ocuparse, acuérdense que es una cuenta a cambio de pago, que no se va a pagar de inmediato sino en caso de que se llegue a utilizar se podrá en su caso afectar participaciones pero para ello la Ley Hacendaría establece en el artículo 47, que debe de darse un mandato por parte del municipio a la Secretaría de Finanzas para cumplir con ese fin, por ahí en un punto del mismo documento, ya esta precisada esta parte y son los puntos relevantes que están sugiriendo la misma coordinación jurídica de Gobierno del Estado para darle trámite al decreto de iniciativa de decreto, y esto es urgente porque ustedes saben los diputados están sesionando hasta este mes y la intención nuestra o la tarea que se encomendó a todos los integrantes de este equipo de trabajo es que en sesiones como esta se aproveche el punto y se someta a votación, porque la intención de esta misma semana se ingrese con los diputados ya el oficio o iniciativa de decreto definitiva que se va a autorizar por los diputados, en la cual para poder autorizarla se requerirá que vaya en los términos que ustedes ahí tienen estas autorizaciones, sería mi intervención, su hay algún comentario derivado de la lectura con mucho gusto lo atenderemos. Muchas gracias. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Procedemos a darle lectura al documento. PROYECTO ACTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ORIENTE Y PONIENTE. **ANTECEDENTES.** La población de la ciudad de Fresnillo, en el estado de Zacatecas, actualmente descarga sus aguas residuales sin ningún tratamiento en los arroyos El Caimán y Lauro G. Caloca, al oriente de la macha urbana, éstas continúan su recorrido a cielo abierto por las comunidades de Laguna Seca, Morfín Chávez, Estación San José y en menor medida Santa Ana y Santa Anita; de igual forma, en la parte poniente de la ciudad, se vierten aguas negras en las inmediaciones de la comunidad Laguna Blanca. Esta situación representa un problema por el daño al medio ambiente y deterioro en el bienestar de la comunidad, debido a que la contaminación de tales aguas rebasa los parámetros permitidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996. Por tal motivo, el organismo operador encargado de suministrar el servicio de agua potable y alcantarillado: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo (SIAPASF), como autoridad responsable de las descargas de aguas residuales tiene entre sus objetivos prioritarios dar tratamiento a dichas aguas. Por otro lado, la Comisión Nacional del Agua exige que la SIAPASF



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



cumpla con las condiciones particulares de descarga del efluente vertido en los diferentes cuerpos receptores, de lo contrario el organismo operador tendría que pagar las sanciones económicas atribuibles a la contaminación del agua, conforme a lo establecido en la normatividad mexicana. Por lo anterior se dio origen al proyecto “Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales” (PTAR) para Fresnillo” cuyo objetivo es mejorar la calidad de las aguas que son desalojadas de la ciudad. A partir de lo anterior se espera cumplir con las condiciones establecidas por la normatividad nacional; además de evitar un deterioro en el bienestar de la población. En atención a las consideraciones señaladas con antelación, el Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión en Infraestructura (FINFRA), con base en el Acuerdo CT. II-07 /OCT/2004-VII.4, emitido en la Segunda Sesión Ordinaria de 2004, autorizo a la SIAPASF un apoyo no recuperable hasta por el 40% para la realización del proyecto “Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Oriente y Poniente en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, Y en sesión del 20 de febrero de 2006, dicho comité autorizó un costo total para el proyecto de la construcción de la planta por \$ 75 m. de p.; de los cuales se ratificó el apoyo no recuperable del 40% del monto resultante o 30.0 millones de pesos a precios de 2003, lo que resulte menor. Está participación de FINFRA en el Proyecto para la construcción de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales, se encuentra sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a).- Disponibilidad de recursos en el fondo. b).- El Proyecto se licite con la participación de FINFRA, con apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Federal. c).- La Comisión Nación del Agua emita un Dictamen Técnico en el que se manifieste estar de acuerdo con las características técnicas del proyecto. d).- El proyecto cuente con el estudio de evaluación socioeconómica con resultado positivo. e).- Que FINFRA verifique que el Contrato de prestación de Servicios cuente con los elementos necesarios para dar viabilidad al proyecto. f).- Que la SIAPASF celebre un convenio de apoyo con FINFRA en donde se establezcan términos y condiciones para la participación de FINFRA. g).- Que la Empresa ganadora de la Licitación constituya un Fideicomiso de inversión, administración y fuente de pago a través del cual se administren los recursos. h).- Que se establezca el derecho a favor de FINFRA para que designe al menos un miembro en el Comité Técnico del Fideicomiso. i).- Que SIAPASF contrate una Línea de Crédito irrevocable, contingente, revolvente, que afecte al fideicomiso para disponer de los recursos de la línea u otro tipo de instrumento que garantice el repago del proyecto. j).- Que FINFRA capitalice en su primera exhibición, el costo de la ingeniería básica del proyecto financiado con recursos del fondo de financiamiento de Estudios. k).- Que la Empresa ganadora de la licitación deberá de aportar al menos el 25% de la inversión total del proyecto con sus recursos propios o capital de riesgo. l).- Que FINFRA cuente con un supervisor para verificar técnica y financieramente los avances del proyecto. Debido a que las condiciones suspensivas señaladas por FINFRA, no han sido satisfechas en su totalidad por la SIAPASF a la fecha actual, es prioritario para su debido cumplimiento, las siguientes Autorizaciones: 1.- Autorización por parte del Consejo Directivo de SIAPASF, para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios. 2.- La Autorización del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios. 3.- La Autorización del H. Congreso del Estado de Zacatecas, para la suscripción del Contrato de prestación de Servicios. En virtud de que las referidas Autorizaciones son necesarias para dar cumplimiento a las condiciones suspensivas requeridas por FINFRA y debido al plazo otorgado por el mismo, consistente en 90 días contados a partir del día treinta de septiembre del año dos mil cinco, es necesario obtener a la brevedad posible las Autorizaciones señaladas con anterioridad, ya que de no hacerlo en los términos y condiciones establecidos por el FINFRA, se podrían perder los recursos ya aprobados para el Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Viene enseguida el **FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS**. En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil seis, en sesión ordinario o extraordinaria del H. Cabildo de Fresnillo, Zacatecas y con la asistencia de los C.C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



_____ se somete a aprobación de este H. Cabildo, la autorización para que el C. Director de la SIAPASF en representación de ésta, celebre Contrato de Prestación de Servicios, que generará obligaciones de pago por un plazo de veinte años, para la construcción, equipamiento, operación y transferencia final de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con la empresas que resulte ganadora de la licitación pública nacional en los términos de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico federal y su reglamento; así como a que dicho Organismo contrate un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, cuyos recursos, en caso de ejercerse, serán destinados a asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios referido. Por lo cual y después de su discusión y de conformidad con lo estipulado en los artículos 115, 116, 117, 118, 119 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1,2, 3, 4, 28, 29, 30, 31, 32, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la ley Organiza Municipal para el Estado de Zacatecas, y 1,2, 3, 4,5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Agua potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas y en el ejercicio de las atribuciones que corresponden a este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, se emite el presente acuerdo: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, por conducto de su Director General, para que mediante Licitación Publica Nacional, celebre Contrato de Prestación de Servicios por un plazo de veinte años, para la construcción, equipamiento, operación y transferencia final de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con la empresa ganadora de la licitación pública nacional en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Federal y su reglamento. **ARTICULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, por conducto de su Director General, a celebrar convenio con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, para que ésta ejecute el Proceso de Licitación, Ejecución y supervisión de las obras necesarias para la consecución del proyecto de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, lo anterior en virtud de que los artículos 7, 8, 19, 40, 41, Fracciones I, II y III; 42 Fracciones X, VIII y X de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Estado de Zacatecas, faculta al Gobierno del Estado, por conducto de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado a ejecutar las políticas del Gobierno del Estado en la coordinación de los sistemas de agua potable y alcantarillado y saneamiento del Estado. **ARTÍCULO TERCERO.-** Se autoriza al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, para que contrate un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRA) Institución de Banca de Desarrollo, o cualquier otra institución de financiera, hasta por un monto equivalente a seis meses del pago de la contraprestación (más IVA) al amparo del contrato de prestación de servicios referido, cantidad que se estima en \$5'230,000.00 (cinco millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), en el entendido que dicho monto será actualizado periódicamente con base en el incremento que registre el Índice Nacional de Precios al Consumidor y que no incluye los intereses, gastos, comisiones, impuestos, derechos y demás accesorios financieros, que se pacten en el contrato de crédito respectivo, cuyos recursos, en caso de ejercerse, serán destinados a cubrir los faltantes de liquidez, como fuente de pago alterna, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, al amparo del contrato de prestación de servicios que llegue a celebrar. **ARTÍCULO CUARTO.-** En el Contrato de Prestación de Servicios que se celebre con la empresa o consorcio que resulte ganador de la licitación publica nacional, se deberán de establecer expresamente las siguientes disposiciones: 1.- Que la empresa en ningún caso podrá ser propietaria de las aguas residuales, ni tratadas, ni tendrá derecho alguno



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



sobre las mismas, antes o después del proceso de tratamiento, ni respecto de los lodos resultantes de éste; quedando expresamente prohibido comercializar el agua tratada en las plantas de tratamiento, así como los lodos residuales, en virtud de que estas son propiedad exclusiva del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, la cual vigilará y llevará a cabo las acciones necesarias para disponer de la misma. 2.- Que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, contratará un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANOBRAS, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero del presente decreto. 3.- Que la Empresa que resulte ganadora de la licitación pública nacional, deberá aportar al proyecto, capital de riesgo en un porcentaje que deberá ser como mínimo de un 25% del valor total del mismo. **ARTÍCULO QUINTO.-** Se faculta al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para el efecto de que solicite a la H. Legislatura del Estado de Zacatecas la autorización para constituirse en Deudor Solidario del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de Fresnillo, Zacatecas, respecto de todas y cada una de las obligaciones que contraiga conforme al crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, que se contrate conforme al Artículo Tercero del presente Decreto, hasta por el plazo de vigencia del crédito de referencia o bien existan adeudos a favor de BANOBRAS, derivados de dicho contrato de crédito. **ARTÍCULO SEXTO-** Se faculta al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para el efecto de que solicite a la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, la autorización para que como fuente de pago alterna de las obligaciones que se contraigan conforme al contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, que contrate el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de Fresnillo, Zacatecas, de acuerdo a los artículos que anteceden, afecte los ingresos provenientes de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores a favor de BANOBRAS hasta por el plazo del contrato de crédito en referencia, asimismo, se otorga MANDATO a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para que retenga de las participaciones, que corresponden al municipio el pago mensual de las amortizaciones del crédito de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Zacatecas. **ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La construcción plantas de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas se deberá realizar una vez que los inmuebles en los que se llevará a cabo las plantas de tratamiento, sean patrimonializados a favor de la SIAPASF o del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **ARTÍCULO OCTAVO.-** Se autoriza al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de Fresnillo, Zacatecas, para que lleve a cabo cualquier acto necesario y conveniente para efectos de la realización del proyecto de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, en los términos de los artículos primero, segundo, tercero, quinto y sexto anteriores. Así lo acordaron y resolvieron por mayoría de votos los C.C. y tiene el espacio en blanco para las rúbricas correspondiente, este es el documento que el Lic. Francisco Javier Vital de Banobras nos trae comentando que ya se había aprobado con anterioridad y que tiene algunas modificaciones las cuales ya obra el documento en sus carpetas, en su poder y esta a su consideración. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.-** Solamente para puntualizar que dado, que esto ya tiene un avance y aquí solo se trataba de especificar, primero el monto del crédito, que ya lo dice aquí, cinco millones doscientos treinta mil pesos, así mismo solicitarle a la Legislatura la autorización para este endeudamiento y sobre todo el mandato que se le otorga, a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para que en un momento dado pueda cobrar o dispones participaciones que le corresponden al municipio, si con esto queda redondeado el documento pues no tenemos más que aprobarlo para que el trámite siga adelante. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Efectivamente aquí esta en la parte inicial lo tres puntos que contienen la modificación de este documento, si están de acuerdo en aprobar estas modificaciones para que quede textual con la lectura que acabamos de dar y continuar adelante con este proyecto de las plantas tratadoras de aguas residuales, oriente y poniente, favor de manifestarlo, **Aprobándose por Unanimidad. El Regidor José Luis Esqueda Nava.-**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.**

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



En diferentes reuniones había hecho una propuesta para que se hiciera una reestructuración de las comisiones, no se ha hecho ninguna, quisiera en este momento solicitar a todos los compañeros del Cabildo que me autoricen a ingresar con derecho a voz y voto a la comisión de Ecología. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.**- Que les parece si lo tratamos en una reunión de trabajo, conjunta para revisar y hacer los planteamientos, si hay algunas otras propuestas, lo hacemos en una reunión de trabajo, ahí hacemos los planteamientos, le pido al secretario que lo haga a la brevedad, para hacerlo más específico en una reunión de trabajo. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.**- Para hacer el comentario en relación a las bombas hipo cloradoras, ha habido una detención acerca del recurso en lo que es el Fondo III, Desarrollo Social no nos ha dado respuesta hemos platicado con el Ing. Araiza, hace el comentario precisamente que querían hacer la fusión de lo que era el recurso del Fondo IV y Fondo III, para la adquisición de las bombas si embargo ni siquiera él ha tenido respuesta acerca de desarrollo social, entonces urgen en verdad las bombas hipo cloradoras hemos tenido la visita de algunas comunidades a las cuales nosotros fuimos y nos comprometimos de que se iba a hacer el estudio por parte del Sistema de Agua Potable, para estas comunidades que tanto necesitan, ha habido brotes de hepatitis, en muchas de ellas por falta de estas herramientas, entonces si le solicito que en este momento a Desarrollo Social se le haga el comentario de la urgencia de esas bombas. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.**- Aquí esta el Ing. Carlos Marcial y esta el Ing Sergio Araiza, les pido por favor que al termino de la reunión lo vean con el secretario, con la misma comisión de Salud y la comisión de Ecología para que podamos aterrizar esos recursos lo más pronto posible. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.**- y aparte también que se respete lo que fue el dictamen en relación a estas dos comisiones de que vamos hacer una mesa de trabajo, para verificar cuales son las comunidades a las cuales se les van asignar las bombas y no sea directamente Desarrollo Social, quien las asigne. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.**- Estoy de acuerdo ahí, por favor Ing. Atiendan esto de manera prioritaria, es muy importante que le demos certidumbre a la gente, además ha habido algunos brotes de enfermedades de hepatitis y otras muy peligrosas para que lo atendamos a la brevedad, a los dos directores les pido, que lo vean con el secretario, para que agilicemos esto, pues sin nos lo permiten siendo las 13:25 minutos del día lunes 18 diciembre del año 2006 y siendo la última sesión ordinaria de cabildo de este año dos mil seis del municipio de fresnillo es para mi un honor poder clausurar los trabajos de esta sesión ordinaria itinerante de cabildo en la colonia Francisco Villa el día de hoy. Buenas tardes, gracias.

A t e n t a m e n t e.
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan García Páez